



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MOHEDAS DE LA JARA

Van a quedar vacantes los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto de este municipio, por lo que se abre un plazo de diez días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentaran en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Mohedas de la Jara, a 7 de julio de 2023.-El Alcalde, Miguel Ángel García Ocampos.

Nº. I.-3852